



Registro de entrada	Validación
---------------------	------------

SOLICITUD "TSC ANUAL ZONAS ABCD Y TRANVÍA" 2020-2021

DATOS PERSONALES

NOMBRE		D.N.I. o N.I.E.	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
SOLICITUD <input type="radio"/> Solicitud por primera vez de la tarjeta <input type="radio"/> Renovación de la tarjeta			

DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

<input type="checkbox"/> Soy pensionista menor de 65 años. 70 €	<input type="checkbox"/> Soy pensionista por orfandad. 70 €
<input type="checkbox"/> Soy pensionista / jubilado mayor de 65 años. 70 €	
<input type="checkbox"/> Personas con discapacidad igual o superior al 64 %, al igual que las personas que acrediten una permanente total o absoluta. 60 €	
<input type="checkbox"/> Soy Cónyuge de un / una pensionista mayor de 65 años, no percibo ingresos derivados de una actividad laboral y estoy en edad de jubilación. / 60 € Ambos solicitantes.	
<input type="checkbox"/> He leído las bases reguladoras y acepto las condiciones y términos para la adquisición de la tarjeta sin contacto de FGV.	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Fotografía tipo carnet (en caso de solicitud por primera vez).
2. Documento acreditativo del grado de discapacidad igual o superior al 64 %. Documento de Revalorización o Resolución de prestación por jubilación o pensión. Ambos documentos han de ser actualizados y estar en vigor.
4. Justificante del pago bancario en la cuenta del ayuntamiento - BANCO SABADELL:
ES03-0081-1474-0900-0100-3809
5. Los cónyuges de pensionistas y los mismos deberán presentar fotocopia del SIP por ambas caras.

ADVERTENCIA

1. Requisito imprescindible estar empadronado a fecha del 1 de enero de 2020.
2. Declaro no incurrir en ninguna de las prohibiciones del art. 13 de la LGS.
3. Declaro no haber recibido otra subvención con la misma finalidad.
4. Declaro estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
5. El plazo para presentar la solicitud de la subvención completa (solicitud + recibo liquidación pagado), desde el 3 hasta el 28 de febrero del 2020 (ambos incluidos). No se admitirá a trámite ninguna solicitud que se presente fuera de plazo o que no esté acompañada de la copia del recibo de liquidación pagado.
6. No se realizarán fotocopias, deberán de traer toda la documentación fotocopiada junto la original.

ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE TSC

La Oficina de Servicios Públicos, avisará a los beneficiarios para la retirada de los títulos de transporte una semana antes de la puesta en marcha del título o de su reactivación, es decir, una semana antes del 15 de mayo del año en curso.

MARQUE LAS SIGUIENTES CASILLAS CUANDO PROCEDA

<input type="checkbox"/> Sí	Me opongo a que el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria pueda acceder a todos los datos que obrando tanto en su poder como en poder de otras administraciones, sean necesarios para la tramitación de la presente solicitud.
-----------------------------	--

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____

Firma

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. El solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>